



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo los eventos del "Vigésimo Aniversario" de la Cooperativa de Trabajo Artístico "La Hormiga Circular Limitada" de Villa Regina, destacando su trayectoria en el trabajo artístico y su compromiso social.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 153/2007